



BOLETÍN OFICIAL

de la provincia de Ciudad Real

Viernes, 22/diciembre/2000

Número 152

administración Estatal

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO

CIUDAD REAL

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59, números 4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (B. O. E. del 14), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Centro, a las personas y entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Infracciones Administrativas de este Centro, Plaza de Cervantes, 1, planta baja, ante el que les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo señalado, contado desde el siguiente al de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin haber hecho uso de su derecho a formular alegaciones, en su defensa, se continuarán los trámites correspondientes.

Ciudad Real, 12 de diciembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Nº Expte.	Infractor	D. N. I.	Procedimiento sancionador	Domicilio	Fecha de inicio o sanción	Precepto de infracción
547/2000	MARCHANTE SEGADOR, LUIS MIGUEL	70581507	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	CIUDAD REAL, 80 13400 ALMADEN ALMADEN	7.500	L. O. 1/92 ART. 23.a)
800/2000	MARTIN GARCIA, CARLOS	47024401	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	SANTA ANA BAJA, 39-SS-A 29034 MADRID MADRID	21-0-2000	L. O. 1/92 ART. 25
1025/2000	JIMENEZ VALDEPEÑAS, BENITO	52386491	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	ALABARDEROS, 13 13230 MEMBRILLA CIUDAD REAL	16-10-2000	L. O. 1/92 ART. 25
706/2000	COSTA VILCHES, ANTONIO CARTA REHUSADA	8993906	RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR (UN MES)	CID CAMPEADOR, 55-F 28801 ALCALA DE HENARES MADRID	10.000	L. O. 1/92 ART. 26.I
1097/2000	RANCHAL LOPERA, ILDELFONSO	50066866	INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR (15 DIAS)	DEMOCRACIA, 11 14400 POZOBLANCO CORDOBA	24-10-2000	L. O. 1/92 ART. 25

Número 6.953

=====0=====

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del 27), se hace pública notificación de las resoluciones que se indican, dictadas en los expedientes que se han tramitado a los ciudadanos extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de Puertollano, y contra las resoluciones dictadas caben los recursos que, en su caso, se especifican, dentro del plazo también señalado, contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en el Boletín Oficial de la Provincia, pasado el cual, sin hacer uso de su derecho a recurrir, los actos adquirirán firmeza.

Ciudad Real, 14 de diciembre de 2000.-El Subdelegado del Gobierno, Jaime Lobo Asenjo.

Interesado	Nacionalidad	Procedimiento	Fecha	Recurso
JUDIT GALAMBOS	Húngara	Resolución sancionadora	04-12-2000	Contencioso (dos meses)
DORA LIGIA ZULUAGA ROJA	Colombia	Archivo expediente sancionador	25-10-2000	Contencioso (dos meses)

Número 7.048

DIRECCIONES PROVINCIALES Y SERVICIOS PERIFERICOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION PROVINCIAL

CIUDAD REAL

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la T.G.S.S. de Ciudad Real,